

## SEGUNDA SUBASTA PÚBLICA LICENCIAS TRANSABLES DE PESCA CLASE B ANCHOVETA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

- Llámase a participar en la segunda subasta pública, de las Licencias Transables de Pesca Clase B de la Unidad de Pesquería de Anchoveta III – IV Regiones.
- 2. La subasta se llevará a efecto a través de la modalidad de subasta sobre cerrado al mayor precio en todos los lotes. Los sobres a que alude el artículo 8° del Decreto Supremo Nº 103 de 2015 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberán ser presentados sólo hasta las 14:00 horas del miércoles 24 de enero de 2018, en la oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicadas en Bellavista Nº 168, piso 16, Valparaíso, de acuerdo a lo señalado en la presente resolución.
- 3. La apertura del sobre Nº 1 "Antecedentes Administrativos", se efectuará el día martes 30 de enero de 2017, a partir de las 09:30 horas en dependencias de esta Subsecretaría, contando para ello con un notario público designado al efecto, con el objeto de verificar el cumplimiento de dichos requisitos. Un acta de dicha apertura se publicará en sitio web de esta Subsecretaría (www.subpesca.cl). Los oferentes que no cumplan con tales exigencias no podrán participar en la subasta.
- 4. Los sobres Nº 2 "Ofertas Económicas" y Nº 3 "Desempates, serán abiertos el día miércoles 31 de enero de 2017, a las 09:30 horas, en un acto público que se realizará en las oficinas Valparaíso de la Subsecretaría, presidido por un notario público, hasta dos representantes por oferente y una comisión formada por los siguientes funcionarios de esta Subsecretaría:

Nombre	Cargo ut	Suplente
Francisco Ortiz	Abogado División Jurídica	Marcela González
Paolo Trejo	Jefe División Jurídica	Catalina Gallardo
Julio Jorquera	Analista Depto. Análisis Sectorial	Daniela Cáceres
Alejandro Gertosio	Jefe División Desarrollo Pesquero	Ruben Pinochet

En caso de presentar los antecedentes administrativos y oferta económica en un solo sobre, éste será devuelto al remitente.

5. El porcentaje de los lotes a subastar y el orden de la subasta será el que a continuación se expresa:

Lote (Nº)	Tamaño del corte (%) Fijo	Tamaño del corte en Toneladas	Precio mínimo en \$	Precio mínimo en UTM
21	8%	159,6	504.284	10,73
22	8%	159,6	504.284	10,73

Ninguna persona podrá adjudicarse un porcentaje superior al 40% del total a subastar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del D.S. Nº 103, de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

6. El monto de garantía de seriedad de la oferta por cada lote a subastar será el que en cada caso se expresa:

Lote (N°)	Monto (\$)	Monto (UTM)
21	1.000.564	21,3
22	1.000.564	21,3

La garantía de seriedad de la oferta deberá presentarse en su equivalente en pesos hasta las 14:00 horas del día miércoles 24 de enero de 2018, dentro del sobre 1 "Antecedentes Administrativos".

7. Las bases de la subasta podrán ser consultadas a partir del día jueves 11 de enero de 2018, en el sitio web de esta Subsecretaría <u>www.subpesca.cl.</u>

PABLO BERAZALUCE MATURANA subsecretario de Pesca y Acuicultura

2